



VISTO la solicitud presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), referente al incremento Definitivo en el régimen de dedicación, de Semi-Exclusiva a Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste la Prof. Prof. Silvia Cristina BERTOLO (DNI N° 20.283.588); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en la Resol. C.S. N° 159/02, Inc. d) Artículo 3ero. y la disponibilidad de puntos índice docentes necesarios para dar curso a lo solicitado, según consigna el Dpto. de Lenguas en el formulario de elevación de solicitud.

Que la Prof. BERTOLO, se desempeña en las Asignaturas Lengua Francesa III –anual- (Cód. 6890), Seminario de Semiótica -1er. Cuat.- (Cód.6895) y Seminario de Lingüística -2do. Cuat.- (Cód. 6896), según se consigna en el formulario elevado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al informe presentado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, y que se consigna a continuación:

Prof. Silvia Cristina BERTOLO (DNI N° 20.283.588)
Ayudante de Primera dedicación Exclusiva
14798 p. Propios y 14799 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar incremento con carácter Efectivo, en el régimen de dedicación de Semi-Exclusiva a Exclusiva, a la Prof. Silvia Cristina BERTOLO (DNI N° 20.283.588), en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste en el Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1 de septiembre del año 2019.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Designación Efectiva en el cargo de Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Semiexclusiva, que reviste la Prof. Silvia Cristina BERTOLO (DNI N° 20.283.588), en el Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1 de septiembre de 2019 (Resolución CD N° 070/2014).



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 567/2018

C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC